MIUTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA 17ª SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.

Buenas tardes, para todas y para todos les doy la más cordial de la bienvenidas a mis compañeras y compañeros Regidores y Regidoras de este ayuntamiento , así como al personal de la Secretaría , a la Unidad de Transparencia y al público en general que nos acompaña el día de hoy ,así mismo quiero señalar que se encuentran presentes personal de políticas públicas y las y los delegados municipales de este municipio siendo las 13:07 (trece horas con siete minutos) de este **día Martes 25 de Abril del 2023** y encontrándonos en el **Salón de Pleno** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II , 73, 74, 76, 77 fracción II , III , IV, V y VI , 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Décima Séptima Sesión** de la **Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana**

Ya se ha circulado la lista de asistencia la lista procederé a tomarla de la misma para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Síndico Vocal	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Regidor Vocal	Braulio Ernesto García Pérez	✓		
3	Regidor Vocal	José Alfredo Gaviño Hernández	✓		
4	Regidor Vocal	Luis Arturo Morones Vargas	✓		
5	Regidora Vocal	María del Rosario Velázquez Hernández	✓		
6	Regidora Vocal	Susana Infante Paredes	✓		
7	Presidenta	Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero	✓		

Doy cuenta a ustedes que se encuentran presentes 7 de 7 integrantes de esta comisión

Por lo que con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe quórum legal para Sesionar.

Voy a proponer a ustedes el siguiente Orden del Día para su aprobación

1.-Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

3.- Avance informativo del punto de acuerdo 0350/2023/TC, que tiene por objeto los trabajos del proyecto de la delimitación de colonias, fraccionamientos, condominios, zonas rústicas, delegaciones y agencias municipales que integran el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, instruido en el acuerdo 915/2018.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día. ¿A favor?, se aprueba el orden del día.

Gracias Regidoras y Regidores habiendo quórum legal para el desahogo de los puntos primero y segundo del orden del día; todos los acuerdos aquí tomen son válidos.

Pasando al **tercer punto;** que es relativo al **Avance informativo** del punto de acuerdo **0350/2023/TC**, que tiene por objeto los trabajos del proyecto de la delimitación de colonias, fraccionamientos, condominios, zonas rústicas, delegaciones y agencias municipales que integran el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, instruido en el acuerdo 915/2018.

Le doy la más cordial de las bienvenidas a esta sesión a la Arq. Susana Alcocer, Directora de Gestión Integral del Territorio y al Director de Políticas Públicas Rafael García Iñiguez, así como a la directora de delegaciones y agencias municipales María Eloísa Gaviño Hernández creo que no se encuentra presente, así como a las y los Delegados que nos acompañan, ellos son quien técnicamente están construyendo este trabajo, entonces les pido a mis compañeras y compañeros Regidores se les otorgue el uso de la voz en caso de ser necesario a las personas antes mencionadas, ¿aprueban el uso de la voz para ellos? bien se aprueba el uso de voz para las personas antes mencionadas.

Compañeras y compañeros para continuar con la sesión quiero pedirles que escuchemos la información que nos van a presentar las áreas técnicas, vamos a comenzar, con la Dirección de Políticas Públicas , seguirá después la Arquitecta Susana y así iremos avanzando, quiero pedirles a todas y a todos que la información que se presente sea muy clara específica y breve toda vez que a las tres de la tarde tenemos Sesión de Pleno del Ayuntamiento y es aquí mismo entonces necesito, necesitan los compañeros de Secretaría General y Servicios Especiales hacer el montaje de nuestra propia Sesión así que sin más iniciamos Licenciado Rafael.

Director de Políticas Públicas Rafael García Iñiguez: Muchas gracias Presidenta, estimadas y estimados Regidores de esta honorable Comisión, señor Síndico, compañeras y compañeros del Delegado municipal, buenas tardes a todas y a todos muchas gracias por la consideración y en efecto de tener esa brevedad que nos comenta nuestra Presidenta de la Comisión, en sus carpetas existe la información más puntual y detallada sobre lo que hemos estado trabajando la Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad a través de la Dirección que admirablemente preside la Arquitecta Susana Alcocer y la propia Políticas Públicas a través de la Dirección Técnica que la encabeza la Arquitecta Maru y nuestra querida amiga la Jefa del SIGEM la Geógrafa Karen Chantal, pues bien los desafíos en cuanto la planificación y la conectividad de las ciudades, implica que tomemos en cuenta criterios técnicos que imparten desde el derecho a la ciudad para todas y todos, desde la pluralidad y la accesibilidad universal, desde la conectividad mediante el trasporte público y el transporte privado, el que sean ciudades seguras desde la perspectiva de la seguridad humana, considerando la densidad poblacional, la superficie territorial y los espacios de convivencia donde todas y todos establezcamos condiciones de desarrollo pleno, es decir que fortalezcamos el tejido social, es decir generar redes de presión social a través de la infraestructura que es la Obra Pública que facilite y mejore la vida de las personas, bueno en ese sentido es de suma importancia que el territorio municipal cuente con una adecuada organización pública y administrativa pues de acuerdo con la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se considera como de orden del interés Público del funcionamiento de personas jurídicas, lo que aquí dice representan a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, etc., a fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal de la vida y actividades del municipio y todas y cada una de las noventa y tantas Dependencias que integramos el Gobierno Municipal funcionamos a partir precisamente de esta organización política desde las colonias, desde los pequeños polígonos, cuya densidad poblacional y superficie territorial nos permiten ir generando dinámicas desde la identidad y la pertenencia hasta la organización para la proveeduría de los servicios públicos desde el Municipio del Estado y la Federación, por ello con el propósito de identificar y definir los límites de las colonias, agencias municipales y delegaciones municipales, de nuestro municipio desarrollamos esta propuesta de actualización que se presentó en la sesión próxima pasada de esta honorable Comisión, donde en una primera, se estudió la delimitación de las colonias, fraccionamientos, condominios, zonas rústicas, delegaciones y agencias municipales para contribuir al mejoramiento de la administración municipal , los criterios para el desarrollo de este trabajo, fueron criterios técnicos que se definieron, por parte del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal que es el SIGEM, que les comentaba está frente la Jefa del mismo la Geógrafa Karen Chantal que todos conocemos y de la división técnica de Políticas Públicas que depende del SIGEM a través de la Arquitecta Maru Eugenia y su servidor que colaboran también pues en Dirección General de Políticas Públicas y estos criterios técnicos son los que nos sirvieron para hacer una georreferenciación de todos y cada uno de los polígonos que fuimos recorriendo de manera que nos permitiéramos trasladar todo lo que el trabajo que hicimos desde

la investigación y de la proyección de las plataformas digítales que tenemos hasta que ver que efectivamente en el campo estas situaciones que estamos considerando un poquito confusas o no claras fueran tomadas en cuenta para poder presentar unos límites claros concisos y que entonces los prediales de Catastro, las actividades que tenga el Municipio a través de sus diferentes áreas según sus funciones y atribuciones, tuvieran la finalidad de evitar la división de los predios, de las colonias, también considerarnos algunos criterios como el eje de las calles con la finalidad de seguir delimitando en nuestros municipios estos espacios y polígonos que nos permita generar nuestras actividades de manera más adecuada más eficacia y más eficiente, insisto el tema de la actualización de las colonias, fraccionamientos, condominios, zonas rústicas realizadas por el SIGEM fueron en concretos los siguientes a partir del análisis de la base de datos de las colonias que genera la Dirección de Catastro Municipal, en los polígonos referenciados por la Dirección General de Políticas Públicas y que también están aprobados en el Cabildo desde el 2005 para las colonias, fraccionamientos y zonas rústicas del municipio de San Pedro Tlaquepaque, así como de los polígonos con los que cuenta el Instituto Nacional Electoral (INE), de esta manera generamos un listado general de nombres de colonias todas las colonias no existentes en el documento del 2005 y este mismo listado lo compartimos con la Dirección de Gestión Integral del Territorio y nos dimos juntas y juntos a la tarea de buscar los expedientes de cada colonia, de cada fracción, de cada superficie y generamos estos nuevos polígonos en un formato que se denomina DWG para enviarlas posteriormente a SIGEM y empezar a llevar a cabo una georreferenciación definitiva, al mismo tiempo la Dirección General de Gestión Integral del Territorio y el SIGEM nos dimos a la tarea de localizar ya sea digital o de manera presencial los nuevos crecimientos o asentamientos poblacionales que no se encontraron en algún tipo de polígono y con el apoyo del ortofoto, del Vuelo fotogramétrico del año 2020 del municipio y generando una ubicación de lo encontrado ambas Direcciones, nos dimos a la tarea pues de generar esos expedientes de cada zona y las fuimos referenciando, los polígonos se trazaron de manera que no existieron traslape uno sobre otro y generamos también una topología a este archivo con un formato que se llama shape para la actualización de cada capa de esta topología finalmente este la Dirección de Gestión Integral del Territorio a través de su función y atribución le dio su validación, es por eso que la propuesta de colonias conformada por 309 polígonos se presentó en la anterior Sesión y se generaron de la manera siguiente muy concreto, fueron 77 polígonos de nueva creación, 97 polígonos de colonias ya existentes,74 polígonos de fraccionamientos ya existentes,13 polígonos de zonas rústicas ya existentes, 9 polígonos de parques industriales, 39 polígonos de secciones ya existentes, lo que nos da un total de 309, finalmente es importante mencionar que los 185 polígonos que se aprobaron en aquel 2005, la colonia denominada como Guadalupe Ejidal ya no existe como tal y quedan en el su lugar, Guadalupe Ejidal 1era., 2da., 3era y hasta reversa secciones, de igual manera así como esta colonia tuvimos 90 secciones existentes en diferentes colonias por lo que dimos de baja no solamente incrementamos si no que dimos de baja también 51 secciones por ya no contar con los elementos técnicos suficientes para poder demostrar que puedan ser colonias en razón de la densidad poblacional y de la superficie territorial, por eso en

la actualización de la cabecera de las agencias y de las delegaciones municipales que hoy estamos planteando, queremos retomar que se trabajaron todos estos polígonos con las agencias y delegaciones sobre la capa propuesta de colonias, tratando primeramente de no dividir los polígonos de las colonias, es decir de no desfasar colonias ni cambiar colonias de delegación o agencia que no haya una migración de colonias y también uno de los criterios técnicos fue no modificar de una manera considerable los polígonos existentes ya del 2005, por lo tanto bajo este criterio trazamos las líneas sobre los ejes de las calles ya existentes, y ya la Dirección de Gestión Integral del Territorio en esa validación ahorita lo va exponer nuestra querida Susi Alcocer, establecerá pues en el caso de la cabecera las 3 agencias y las 9 delegaciones las modificaciones que se realizaron solamente tienen que ver con los límites dentro de nuestro municipio y no tiene absolutamente, ahorita por lo pronto ninguna afectación hacia los límites con los municipios vecinos, ¡Es cuanto Presidenta!.

Regidora Adriana Zúñiga: Muchas gracias, Licenciado Rafael, sedemos el uso de la voz a la Arquitecta Susana.

Arquitecta Susana Alcocer: Hola, buen día a todos, de mi intervención veo varios, se va a limitar a los efectos de llevar un avance de lo que hemos hecho con este proyecto de la delimitación, es importante y vuelvo a retomar lo que el Licenciado Rafa menciona, nos vamos una delimitación de colonias que ya se les presento es muy importante entender sobre todo, los delegados que no podemos agregar colonias y que tenemos criterios o premisas para la delimitación, número uno el trazado de calles, es decir las calles son las que nos van a orillar a donde vamos a delimitar las delegaciones o agencias municipales, número dos el hecho de que si tenemos una colonia que en algún momento estaba dividida por delegaciones es decir a donde este la mayoría de la colonia es a donde se va a pasar, estas son las premisas que estuvimos usando también en los trabajos de límites municipales pero con los demás municipios en el IMPEPLAN lo traemos a la mesa para para trabajarlo de la misma forma, entendemos también, de hecho lo recibimos el día 20 de este mes la semana pasada, a 3 no 4 no son 5 delegados, Tateposco, Toluquilla, López Cotilla, Loma Bonita, Las Juntas en la Dirección de Gestión Integral del Territorio, a bien de manifestar sus observaciones respecto de la delimitación que se había dado, recibimos algunas observaciones y en ese sentido les comento que estamos analizando las observaciones de las premisas que les acabo de comentar, una de las preocupaciones más importantes que seguramente va a surgir ya como último punto, es que esto va a cambiar de alguna forma la manera de identificar su inmueble a cada uno de los propietarios y va generar el conflicto este de presentar papeles, estamos viendo también la forma que a través de la Dirección de Gestión Integral del Territorio, se emita el documento o constancia al domicilio en el que obviamente no genere ningún costo para los habitantes y puedan salir ya con un documento que les de certeza, obviamente una vez que ya este aprobado el proyecto, es todo.

Regidora Adriana Zúñiga: Gracias Arquitecta, alguien más desea hacer uso de la voz para informar algo me refiero a las y los delegados ¿no?, bien.
Compañeras y compañeros Regidores alguien de ustedes tiene algún comentario o duda al respecto ¿no?, bien.

No habiendo más discusión respecto de este tema, de acuerdo con la convocatoria se sesionará nuevamente para dictaminar este asunto.

Como **cuarto punto** de la orden del día, en Asuntos **Generales**, les pregunto a los asistentes Regidoras y Regidores, si tienen algo que manifestar. **bien.**

En **quinto punto** del orden del día se clausurada la Sesión siendo las 13:24 (trece horas con veinte cuatro minutos) del **día Martes 25 de Abril del 2023**. Gracias a todas y a todos

Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero
PRESIDENTA

José Luis Salazar Martínez
VOCAL

Braulio Ernesto García Pérez
VOCAL

José Alfredo Gaviño Hernández
VOCAL

Luis Arturo Morones Vargas
VOCAL

María del Rosario Velázquez Hernández
VOCAL

Susana Infante Paredes
VOCAL